

MUNICIPIO DE CHALAN

¡ Chalan una Comunidad, una Empresa !

JORGE DAVID MENDEZ VANEGAS
Alcalde Municipal



MARCO FISCAL DE MEDIANO PLAZO

2013 - 2022



Marco Fiscal De Mediano Plazo

JORGE DAVID MENDEZ VANEGAS
Alcalde Municipal

LEVIS DAMIAN RODRIGUEZ GOMEZ
Tesorero

JORGE ARMANDO MENDEZ PEREZ
Secretario de Planeación

ALVARO JOSE BARONE GUTIERREZ
Secretario de Educación

DARY LUZ DIMAS RICARDO
Secretario de Salud

ISAURA MENDEZ MONZON
Secretario de Gobierno

INTRODUCCIÓN



La planificación financiera de las entidades públicas del sector central y descentralizado, permite visualizar en el mediano plazo las posibilidades de desarrollo económico territorial y social como elementos esenciales para la consolidación de ciudad, propendiendo por la búsqueda de la disminución del índice de necesidades básicas insatisfechas, reducción la línea de pobreza; obteniendo mejor calidad de vida e índices de desarrollo humano de sus pobladores con multiplicadores de la economía local adecuados.

Es fundamental para ello la adecuada focalización del gasto público social sin que los costos de operación y mantenimiento superen los nuevos ingresos generado por los flujos futuros de recursos provenientes de las actividades económicas conexas a la ejecución de las inversiones estructurales de formación bruta de capital y la disminución de los programas asistenciales, lo que requiere un inventario permanente y debidamente valorado de toda la infraestructura existente de todos los sectores de conformidad con las competencias del municipio para lograr un desarrollo creciente y sostenible; lo que requiere de una buena disciplina y aplicación de política fiscal tal como lo establece las normas que regulan la materia en especial la Ley 819 de 2003.

Es por ello que colocamos a consideración del Concejo Municipal el Marco Fiscal de Mediano Plazo para la vigencia 2013 el cual se estructuró a partir del comportamiento fiscal de los últimos años, haciendo un esbozo general del equilibrio fiscal, los resultados obtenidos en cada ejercicio fiscal relacionados con la capacidad de pago y la sostenibilidad de la deuda.

Para avanzar en un crecimiento económico sostenible y progresivo se plantean las metas fiscales para el próximo año, coherente con

Marco Fiscal De Mediano Plazo

el balance fiscal, la sostenibilidad en la deuda pública y el déficit fiscal, acorde a las variables macroeconómicas de mediano plazo, así como los riesgos financieros que pueden generar los pasivos contingentes derivados de: litigios, deuda flotante con proveedores, pasivo pensional, operaciones conexas de deuda pública y los efectos colaterales del sector descentralizado, en la medida que han de convertirse en exigibles, le ocasionan a la entidad territorial restricciones presupuestales que afectan la inversión

A continuación presentamos un panorama financiero del Municipio de Chalán (Sucre), proyectado a diez años, donde se visualiza su viabilidad, frente a los diferentes escenarios en que se enmarca su institucionalidad frente a lo social, a lo económico, frente a su realidad política, cultural y frente a otros escenarios que aunque no son menos importantes que los mencionados, se tendrán en cuenta de todas formas frente a cualquier análisis que afecte el futuro del municipio.



El marco normativo de la disciplina fiscal, del cual ya hacen parte leyes como la Ley 358 de 1997, en materia de endeudamiento, la Ley 549 de 1999, en materia de pasivos pensional y prestacional, la Ley 550 de 1999, en materia de intervención económica y Ley 617 de 2000, en materia de descentralización y racionalización del gasto público; estas leyes buscan que el proceso de descentralización ordenado desde la Constitución Política de Colombia se consolide en municipios y departamentos fuertes, desde el punto de vista fiscal, de tal manera que la autonomía territorial sea una realidad evidenciada en mejores ingresos, ahorro y capacidad de pago, que junto con los recursos transferidos desde el nivel central, garanticen la inversión social que soporte el desarrollo del municipio y consecuentemente de la región.

Además de todo ello, la Ley 617 de 2000, Ley de Ajuste Fiscal, establece serias medidas de ajuste fiscal a los entes territoriales como la limitación de los gastos de funcionamiento a un porcentaje de sus Ingresos Corrientes de Libre Destinación, limite a los gastos de las Contralorías, las Personerías y los Concejos Municipales, régimen de categorización dependiente de la variable ingreso, entre otras.

Todo esto apunta a que el manejo del municipio sufra estrictos cambios que lo hagan viable en el mediano y largo plazo y que afectan directamente a su población, pero que es inaplazable. Este tipo de ajustes se pretenden implementar en este

Marco Fiscal De Mediano Plazo

documento, que marca el norte que seguirá en cuanto a su política social y económica y que a continuación se presenta para su discusión y aprobación.



Dentro de los nueve componentes básicos del Marco Fiscal de Mediano Plazo, se encuentra entre otros; plan financiero, metas y medidas para el cumplimiento del superávit primario, análisis de la sostenibilidad de la deuda, estimación del costo fiscal de los beneficios tributarios de la vigencia anterior, relación de los pasivos exigibles y de los contingentes, indicadores de gestión presupuestal y de resultado de los objetivos, planes y programas desagregados para mayor control del presupuesto. Aspectos que se desarrollarán a lo largo del trabajo, para establecer el nivel de crecimiento financiero esperado para enfrentar un proceso de desarrollo local que será reflejado a través del Plan de desarrollo.

El orden del desarrollo del trabajo será, en una primera parte, se elaborará la proyección de los ingresos y gastos a diez años, con base en un histórico desde el año 2001, teniendo en cuenta que de los años 2002, 2006 y 2010 no se encontró información suficiente para ser tenida en cuenta en el análisis; luego, a partir de los datos obtenidos se calcularán los diferentes indicadores diseñados por el Departamento Nacional de Planeación, para medir la eficiencia administrativa y eficacia fiscal, en tercer lugar; a medida que se halle la evaluación de los indicadores se hará un diagnóstico y un análisis de las estrategias y metas que guiaran las actividades de las secretarías de despacho, para finalmente; tener un referente y unas conclusiones, que permitan obtener recomendaciones para la administración municipal de CHALÁN, que le ayude a la toma de decisiones con mayor certeza.



TABLA DE CONTENIDO



INTRODUCCIÓN

CAPITULO I

- 1. PLAN FINANCIERO 2013-2022**
 - 1.1 ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS**
 - 1.1.1 Componentes del Ingreso
 - a. Ingresos Tributarios
 - Impuesto Predial Unificado
 - Impuesto de Industria y Comercio y Complementarios
 - Otros Impuesto con importancia
 - b. Ingresos No Tributarios
 - Las Transferencias de la Nación
 - c. Recursos de Capital
 - 1.2 ESTRUCTURA DE LOS GASTOS**
 - 1.2.1 Componentes del Gasto
 - a. Gastos de Funcionamiento
 - b. Gastos de Inversión
 - c. Servicio de la Deuda

CAPITULO II

- 2. METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO**
 - 2.1 Base Legal**
 - 2.2 Análisis del Superávit Primario**



CAPITULO III

3. ACCIONES Y MEDIDAS ESPECIFICAS QUE SUSTENTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

- 3.1 Proyección De Ingresos Municipales
- 3.2 Proyección De Gastos
- 3.3 Proyecciones De Ingresos y Gastos, Balance Financiero A Mediano Plazo

CAPITULO IV

4. INFORME DE LOS RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR (2011)

- 4.1 Ingresos
 - 4.1.1 Análisis detallado cuantitativo y cualitativo del comportamiento de las rentas en la vigencia anterior, y los efectos de los resultados sobre el marco fiscal de mediano plazo.

Impuesto Predial Unificado
Impuesto de Industria y Comercio
Sobretasa a la Gasolina

- 4.1.2 Balance Financiero
 - 4.1.2.1 Ejecución del Flujo de Caja del Escenario Financiero
 - 4.1.2.2 Ejecución de las Rentas Reasignadas

- 4.2 Gastos
 - 4.2.1 Pago de Acreencias
 - 4.2.2 Deuda Pública

CAPITULO V

5. Estimación Del Costo Fiscal De Las Exenciones Tributarias De La Vigencia Anterior

CAPITULO VI

6. Pasivos Contingentes, Pasivos Exigibles

- 6.1 Pasivos Contingentes
- 6.2 Pasivos Exigibles
- 6.3 Avances En Los Procesos Jurídicos



CAPITULO VII

7. Costo Fiscal De Los Proyectos De Acuerdo Sancionados. 7.1 Vigencia fiscal anterior (2011)

LISTA DE ANEXOS

- ANEXO 1. BALANCE FINANCIERO HISTORICO 2008-2011
- ANEXO 2. MARCO DE GASTOS 2013-2022
- ANEXO 3. BALANCE FINANCIERO MIN-HACIENDA 2013 - 2022



CAPÍTULO I

1. PLAN FINANCIERO 2013-2022

1.1 ESTRUCTURA DE LOS INGRESOS

1.1.1 Componentes del Ingreso

a. Ingresos Tributarios.

Dentro de los Ingresos Tributarios, se tendrá en cuenta las rentas más representativas para el Municipio, entre las cuales tenemos:

IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

Este impuesto durante el periodo proyectado tendrá un incremento promedio del 5,5%, teniendo en consideración los siguientes aspectos:

- Sostenibilidad en el sector de la construcción.
- Estrategias conducentes al cobro persuasivo, incluyendo depuración de bases de datos de tal manera que se cuente con información actualizada para hacer justicia en los contribuyentes con disciplina fiscal; y cobro coactivo para las deudas fiscales de cualquier edad, lo cual reflejará un mayor flujo de recursos.

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO Y COMPLEMENTARIOS

Para la proyección del Impuesto de Industria y Comercio, se analiza con la renta complementaria, es decir, avisos y tableros; cuyo comportamiento es positivo en el periodo proyectado, con un cinco (5,5%) por ciento promedio de incremento anual.

El comportamiento histórico en cuanto a la participación de este impuesto, es menor a la del Predial Unificado, con referencia a la financiación del gasto de la entidad. La idea es crear políticas fiscales que redunden en el mejoramiento del comportamiento de esta renta.

SOBRETASA A LA GASOLINA DE MOTOR

En este impuesto que representa una cuantía importante en la fuente de financiación de los gastos de funcionamiento, se tendrá en cuenta un crecimiento promedio del 5%, ya que está ligado al comportamiento del IPC.

OTROS IMPUESTOS

En este grupo de impuestos muestra una tendencia regular de crecimiento; con crecimientos promedios de 5%.

b. Ingresos No Tributarios.

LAS TRANSFERENCIAS DE LA NACIÓN

El componente de mayor representación y más significativo en los Ingresos No Tributarios lo constituyen son las transferencias que la nación hace al Municipio como participación de la entidad territorial en los ingresos corrientes de la nación, particularmente los provenientes del Sistema General de Participaciones (SGP), su comportamiento es creciente de manera sostenida de conformidad con la ley.

c. Recursos de Capital

Son los definidos en el artículo 31 del Decreto Ley 111 de 1996, norma orgánica de presupuesto, y se pueden observar varios elementos como que los rendimientos financieros y demás recursos de capital se proyectan con un comportamiento de crecimientos promedio del 5% anual y su aporte en la ejecución de estos recursos son relativamente constante, es importante señalar que además de estos recursos, se encuentran otros que no son de carácter recurrente, como son los del Sistema General de Participaciones y del Sistema general de Regalías principalmente, y que afectan sustancialmente el escenario financiero. También es importante resaltar que para las vigencias fiscales 2013 y 2014, y conforme al actual Plan de Desarrollo, se proyecta acceder a recursos de crédito interno, por valor de \$500 millones en el 2013.

Los recursos a obtener por cofinanciación y su aporte a la financiación de los gastos de inversión son constantes y con una tendencia al aumento.

En términos generales el aporte de los recursos de capital a la financiación del Municipio en sus gastos, sobre todo de inversión será significativo a partir del año 2013, con una fuerte tendencia a seguir sosteniendo el ritmo de inversiones en el tiempo.

1.2 ESTRUCTURA DE LOS GASTOS

1.2.1 Componentes del Gasto

a. Gastos de Funcionamiento.

En la última vigencia, los gastos de funcionamiento han tenido un porcentaje de participación del 17.08% respecto al total de los gastos del ente territorial; la vigencia 2011 tuvo un comportamiento muy distante, reflejando una participación del 9.72%, de los cuales a los gastos de personal le corresponde el 60.86%.

b. Gastos de Inversión

La inversión en el Municipio, ha tenido incremento de manera exponencial en la totalidad de los mismos en la participación de los gastos totales, para el periodo 2011 presenta una participación

Marco Fiscal De Mediano Plazo

del 82.91%, respecto el gasto total de la entidad; esto permitirá garantizar los recursos para lograr alcanzar unos altos niveles de inversión en el municipio.

El promedio de crecimiento anual sobre el gasto de inversión será de un 5%, y permitirá financiar el gasto social en el municipio.

Durante el año 2012 la cifra ejecutada fue de \$4.488.7 millones de pesos, que corresponde al 82.91% del total de los gastos para ese año; para la vigencia de 2013 un valor a ejecutar es de \$4.243.2 millones, equivalente a un 81.48% del total de los gastos de la entidad.

c. Servicio de la Deuda

El plazo promedio ponderado para la amortización de los créditos es 4 años, aunque es preciso anotar que el plazo máximo de la deuda es hasta la vigencia 2015.

Con corte a 31 de diciembre de 2012, el servicio de la deuda financiera tuvo la siguiente composición: BANCO DE BOGOTA, con dos operaciones crediticias identificadas con los números 611514680 y 611514680, los cuales presentan a 31 de diciembre de 2012 saldos de \$360.2 millones y \$428.7 millones respectivamente, para un total de \$788.9 millones, el plazo máximo para estas obligaciones es el año 2018.



CAPÍTULO II

2. METAS DE SUPERAVIT PRIMARIO

2.1 BASE LEGAL

El artículo 2º de la ley 819 de 2003 establece:

“Cada año el Gobierno Nacional determinará para la vigencia fiscal siguiente una Meta de Superávit Primario para el sector público no financiero consistente con el programa macroeconómico, y metas indicativas para los superávit primarios de las diez (10) vigencias fiscales siguientes. Todo ello con el fin de garantizar la sostenibilidad de la deuda y el crecimiento económico. Dicha meta será aprobada por el Consejo Nacional de Política Económica y Social, CONPES, previo concepto del Consejo Superior de Política Fiscal, CONFIS”.

La elaboración de la Meta de Superávit Primario tendrá en cuenta supuestos macroeconómicos, tales como tasas de interés, inflación, crecimiento económico y tasa de cambio, determinados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Departamento Nacional de Planeación, y el Banco de la República.

Sin perjuicio de los límites a los gastos de funcionamiento establecidos en la Ley 617 de 2000, o en aquellas leyes que la modifiquen o adicionen, los departamentos, distritos y municipios de categorías especial, 1 y 2 deberán establecer una Meta de Superávit Primario para cada vigencia con el fin de garantizar la sostenibilidad de su respectiva deuda de acuerdo con lo establecido en la Ley 358 de 1997 o en aquellas leyes que la modifiquen o adicionen.

Marco Fiscal De Mediano Plazo

La Meta de Superávit Primario que garantiza la sostenibilidad de la deuda será fijada por el CONFIS o por la Secretaría de Hacienda correspondiente y aprobado y revisado por el Consejo de Gobierno.

“Entiéndase por Superávit Primario aquel valor positivo que resulta de la diferencia entre la suma de los ingresos corrientes y los recursos de capital diferentes a desembolsos de crédito, privatizaciones, capitalizaciones, utilidades del Banco de la República (para el caso de la Nación); y la suma de los gastos de funcionamiento, inversión y gastos de operación comercial”

2.2 ANALISIS DEL SUPERÁVIT PRIMARIO

El cálculo y la proyección del Superávit Fiscal se hicieron con base en el cuadro de procedimientos establecido por la Dirección General de Apoyo Fiscal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. El Balance Financiero del Municipio para el año 2012 contiene Ingresos totales por valor de \$4.885.2 millones, de los cuales, son corrientes \$3.896.2 millones y de capital \$989.0 millones.

En cumplimiento de lo establecido en la ley 819 de 2003, a partir del año 2013 las operaciones financieras del Municipio arrojan un Superávit Primario por valor de \$429.3 millones, suma que es suficiente para financiar el servicio de la deuda pública y por consiguiente permite cumplir con el mandato de la norma citada. (ver Anexo: Balance Financiero Min-hacienda)



CAPÍTULO III

3. ACCIONES Y MEDIDAS ESPECIFICAS QUE SUSTENTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

3.1 PROYECCIÓN DE INGRESOS MUNICIPALES

El fin último del ejercicio de proyección a mediano plazo es asegurar las metas de Superávit Primario que garanticen la sostenibilidad de la deuda, coherente con los límites de gasto legales. Por lo tanto el modelo de marco fiscal inicia con la proyección de ingresos basado en los siguientes criterios: El comportamiento histórico de cada renta, en los cambios de política tributaria, en el comportamiento del mercado y actividad productiva, variación en los niveles de cobertura, variación en el nivel de precios y demás variables que incidan sobre el valor de las rentas percibidas por el Municipio.

El conjunto de acciones llevadas a cabo, a través de la Secretaría de Hacienda han logrado el control sobre las finanzas públicas, adelantando campañas de concientización en la cultura de pago de los tributos, en pro de mejorar las estructuras fundamentales del municipio y en generar crecimiento sostenido en la región. Entre las acciones emprendidas en el área fiscal se destacan aquellas orientadas a incrementar y sostener los ingresos.

El comportamiento de las rentas propias, indica que las políticas de recaudo y estrategias implementadas por la Secretaria de Hacienda, permiten que los ingresos del Municipio además de crecer a un ritmo sostenido, mantengan su tendencia positiva.

3.2 PROYECCIÓN DE GASTOS MUNICIPALES

El Marco Fiscal a Mediano Plazo se elaboró teniendo en cuenta el fortalecimiento de las políticas y estrategias de austeridad y optimización de la inversión social.

3.3 PROYECCIONES DE INGRESOS Y GASTOS, BALANCE FINANCIERO A MEDIANO PLAZO

La Proyección de los Ingresos Municipales a diez (10) años, que comprende los periodos de las vigencias fiscales de los años 2013-2022, se encuentran contenido en el plan financiero presentado en los anexos.

De igual forma se puede observar la Proyección de los Gastos Municipales de los años comprendidos entre los años 2013 a 2022, en el Plan Financiero.

En el plan financiero se pueden observar los diferentes indicadores financieros, como los de sostenibilidad, solvencia y la relación de gastos de funcionamiento con y sin entes de control; los cuales presentan resultados que cumplen lo establecido en las normas legales y una capacidad de endeudamiento de semáforo verde.

A continuación se presenta la Proyección del Balance Financiero de donde se desprenden los escenarios de financiación para los Ingresos y Gastos. (ver Anexo: Balance Financiero Min-hacienda).



CAPÍTULO IV

4. INFORME DE LOS RESULTADOS FISCALES DE LA VIGENCIA ANTERIOR (2012)

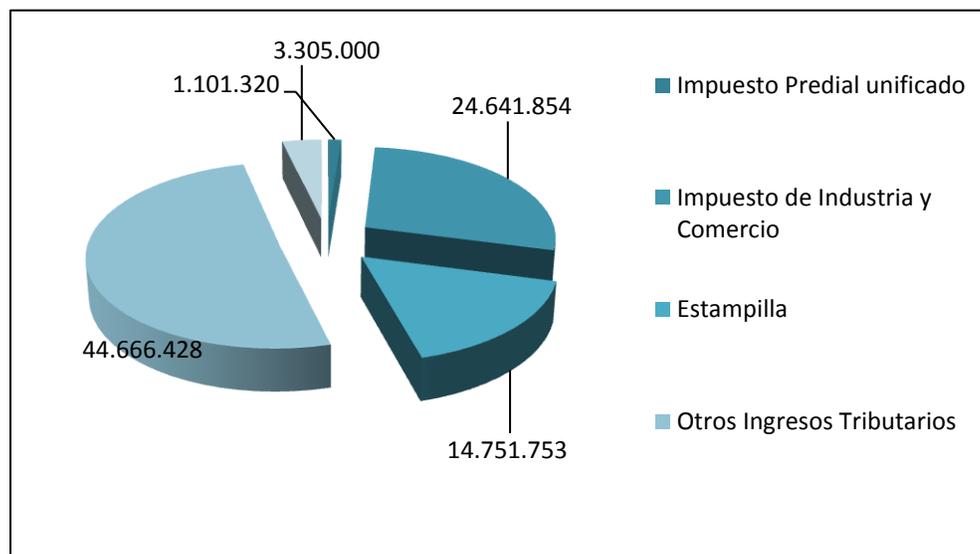
4.1 LOS INGRESOS

4.1.1 Análisis detallado cuantitativo y cualitativo del comportamiento de las rentas en la vigencia anterior, y los efectos de los resultados sobre el marco fiscal de mediano plazo.

MUNICIPIO DE CHALÁN
COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO FISCAL 2012 Vs
ESCENARIO FINANCIERO ARP VIGENCIA FISCAL 2012

CONCEPTO	RECAUDO VIGENCIA FISCAL 2012	% DE PARTICIPACION
TOTAL INGRESOS FISCALES	88.466.355	100,00%
Impuesto Predial unificado	1.101.320	1,24%
Impuesto de Industria y Comercio	24.641.854	27,85%
Estampilla	14.751.753	16,67%
Otros Ingresos Tributarios	44.666.428	50,49%
Ingresos de la propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	3.305.000	3,74%

**MUNICIPIO DE CHALÁN
COMPORTAMIENTO DEL RECAUDO FISCAL 2012 Vs
ESCENARIO FINANCIERO ARP VIGENCIA FISCAL 2012**



El Municipio de CHALÁN obtuvo ingresos tributarios en la vigencia 2012 por la suma de \$ 1.489 millones reflejando un decrecimiento a causa de una campaña agresiva de amnistía en el impuesto predial unificado que se dio por única vez.

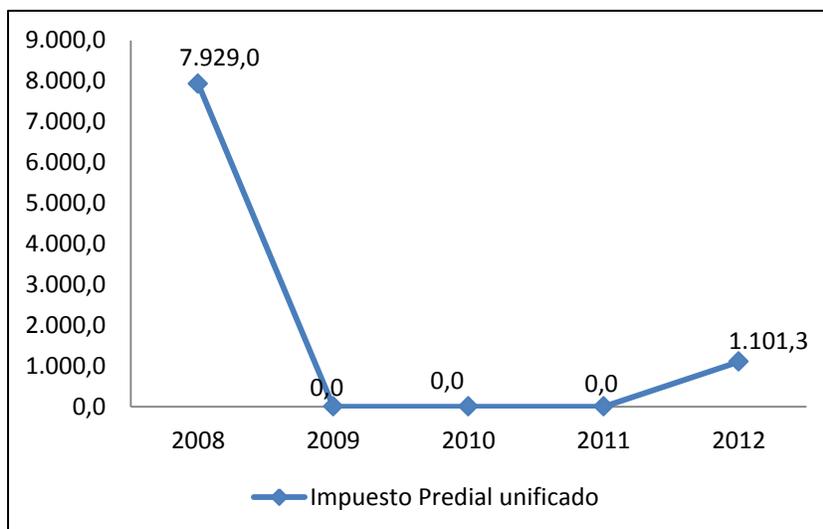
IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO

El Impuesto Predial Unificado es considerado una de las mayores fuentes de ingresos tributarios junto con el impuesto de Industria y Comercio, en el Municipio se registró para la vigencia 2011 un crecimiento del 1% con relación al Marco Fiscal de Mediano Plazo; presentó un crecimiento del 5% con relación a la vigencia fiscal 2010 y reflejo un crecimiento del 82% con relación a la vigencia fiscal 2007.

**RECAUDO HISTORICO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO
PERIODO 2008 - 2012**

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	2012
Impuesto Predial unificado	7.929	0	0	0	1.101

RECAUDO HISTORICO DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO PERIODO 2008 - 2012



Durante la vigencia 2008, el Municipio de Chalán obtuvo ingresos por concepto del Impuesto Predial Unificado por valor \$7.929 millones de pesos; para el 2009, 2010 y 2011, su recaudo por este concepto fue nulo, dado a un fenómeno de desobediencia civil por parte de la población, en razón a las difíciles secuelas que ha venido dejando el conflicto armado y a la poca atención que ha tenido la población por parte del gobierno nacional. Durante la vigencia fiscal 2012, hubo una leve recuperación de esta renta, logrando un recaudo de \$1.101 millones de pesos.

IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

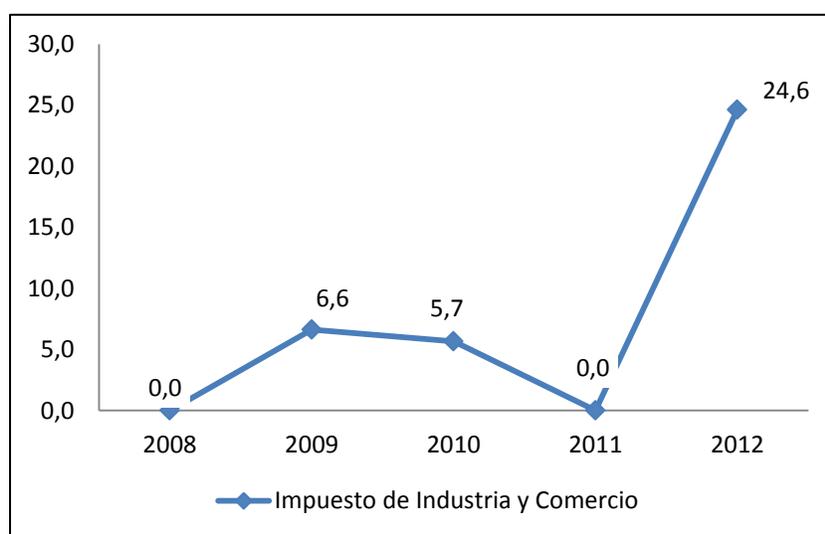
El Impuesto de Industria y Comercio es un ingreso tributario territorial de vital importancia ya que permite el cumplimiento de las metas establecidas en el plan de desarrollo del municipio, para lo cual es importante recalcar que para la vigencia 2011 el recaudo del mismo en el municipio de Chalán, alcanzó el 0%, situación que preocupa a la administración municipal, en razón a la actitud de los pobladores frente a la disciplina tributaria. No obstante lo anterior, durante la siguiente vigencia, se logró una significativa recuperación, llegando a \$24,6 millones, cifras nunca alcanzada a lo largo de la historia reciente del municipio, situación que vislumbra un futuro mejora en materia comercial, principalmente en temas como ecoturismo, agricultura y ganadería, en razón a la mejora en la confianza inversionista y fundamentalmente en temas de seguridad..

Marco Fiscal De Mediano Plazo

RECAUDO HISTORICO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PERIODO 2008 - 2012

CONCEPTO	2008	2009	2010	2011	2012
Impuesto de Industria y Comercio	0,0	6,6	5,7	0,0	24,6

RECAUDO HISTORICO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO PERIODO 2008 - 2012



En la vigencia 2008, se obtuvo ingresos por este concepto por valor \$0 pesos y para la vigencia 2009 de \$6.6 millones de pesos equivalente a una mejora sustancial, incluyendo otros impuestos accesorios. Igualmente, entre las vigencias 2009 y 2010, se presentó un leve descenso del 13.6%.

OTROS IMPUESTOS

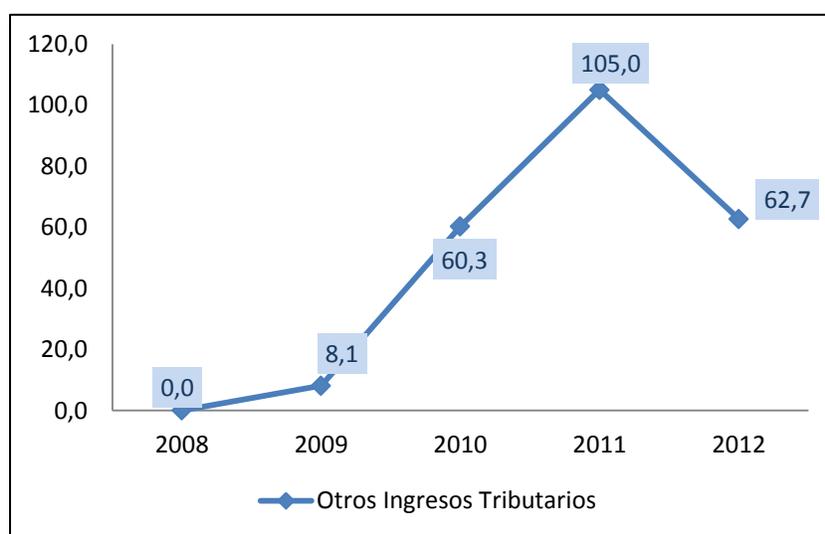
La Sobretasa a la Gasolina para la vigencia 2011 registro un decremento del 3% en relación a la meta establecida para este impuesto en el Marco Fiscal de Mediano Plazo, tiene una participación del 5.7% que lo ubica en el cuarto lugar dentro de los ingresos tributarios municipales. En el año 2010 presenta una disminución del recaudo respecto del año 2009 de alrededor del 8%, inferior al promedio nacional del 10%. Se atribuye este comportamiento al incremento del contrabando de combustible y a la mayor utilización del gas en vehículos de servicio público, especialmente.

Marco Fiscal De Mediano Plazo

RECAUDO HISTORICO DE OTROS IMPUESTOS PERIODO 2008 - 2012

	2008	2009	2010	2011	2012
Sobretasa a la Gasolina	0,0	8,1	60,3	105,0	44,7

RECAUDO HISTORICO DE OTROS IMPUESTOS PERIODO 2008 - 2012



En el grupo de Otros Impuestos tenemos algunas rentas como estampillas, Impuesto Sobre El Servicio De Alumbrado Público y algunas tasas como publicaciones, contribución sobre contratos para seguridad ciudadana, entre otros, los cuales por su estructura, presentan un comportamiento muy irregular, con recaudos en \$0, como sucedió en la vigencia fiscal 2008, pero también con buenos recaudos como los dados en la vigencia fiscal 2011, el cual llegó a \$105 millones.

4.1.2 Balance Financiero

Al cierre de la vigencia fiscal de 2012, los ingresos totales ascendieron a \$28.148 millones, representados por \$17.179 millones (61.03%) de transferencias de la Nación; ingresos tributarios

Marco Fiscal De Mediano Plazo

por \$1.489 millones (5.29%); recursos de capital por \$8.772 millones (31.16%); ingresos no tributarios por \$708 millones (2.52%) y, transferencias del Departamento por \$0 millones (0.0%).

El gasto total fue de \$32.215 millones, su composición fue la siguiente: 91.3% (\$30.392 millones) correspondió a gastos de inversión; 5.07% (\$1.633 millones) a gastos de funcionamiento y 0.59% (190 millones) para atender el servicio de la deuda.

Los gastos de funcionamiento (\$1.633 millones) se desagregaron de la siguiente manera: gastos de personal, correspondientes a \$898 millones, con una participación del 54.99%; los gastos generales, correspondientes a \$333 millones, con una participación del 20.39% y las transferencias (incluyendo las transferencias a los organismos de control tales como concejo y personería), por valor de \$402 millones, con una participación del 24.62%.

En lo que respecta a los gastos de inversión de la vigencia fiscal de 2012, el 4.31% (\$1.258 millones) fue inversión en el sector de educación; el 42.81% (\$12.490 millones) fue inversión en el sector de salud; el 7.04% (\$2.054 millones) fue inversión en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico; el 0.96% (\$280 millones) fue inversión en el sector de Vivienda; el 31.01% (\$9.047 millones) fue inversión en el sector de Vías y el 13.87% (\$4.047 millones) fue inversión en Otros Sectores

4.1.2.1 Ejecución del Flujo de Caja del Escenario Financiero

Los ingresos corrientes de libre destinación al cierre de diciembre de 2012 ascendieron a \$2.992 millones representando el 209.54% del total de la meta de propuesta en el escenario financiero (\$1.427,9 millones) y, mostrando un aumento del recaudo del 109.54%. Las rentas más importantes fueron las siguientes: el impuesto predial, el impuesto de industria y comercio y sobre tasa a la gasolina.

El gasto de funcionamiento (incluyendo transferencias a los organismos de control político y representante del ministerio público - personería y concejo municipal) presentó un resultado de ejecución de \$1.633 millones, cifra que se redujo en un 2.86% al valor registrado en el 2011 (\$1.681 millones).

En consecuencia, el indicador gasto de funcionamiento como proporción de los ingresos corrientes de libre destinación, fue del 54.58% incluyendo las transferencias, frente a unos límites de gasto previstos en la ley 617 de 2000, establecido en el 80%, es decir que el gasto del sector central estuvo por debajo del límite expuesto.

4.1.2.1 Ejecución de las Rentas

De enero a diciembre de 2011, el ahorro propio generado después de financiar el gasto corriente, recursos que el Municipio reasignó para honrar los compromisos en materia de amortización de

Marco Fiscal De Mediano Plazo

los pasivos reestructurados; financiación del fondo de contingencias; servicio de la deuda del crédito de saneamiento y, financiamiento de inversiones importantes frente a la meta estimada en el escenario financiero. Estos valores fueron destinados a la provisión del fondo de contingencias previsto.

4.2 LOS GASTOS

El gasto total fue de \$32.215 Millones, su composición fue la siguiente: El gasto total fue de \$32.215 millones, su composición fue la siguiente: 91.3% (\$30.392 millones) correspondió a gastos de inversión; 5.07% (\$1.633 millones) a gastos de funcionamiento y 0.59% (190 millones) para atender el servicio de la deuda.

Los gastos de funcionamiento (\$1.633 millones) se desagregaron de la siguiente manera: gastos de personal, correspondientes a \$898 millones, con una participación del 54.99%; los gastos generales, correspondientes a \$333 millones, con una participación del 20.39% y las transferencias (incluyendo las transferencias a los organismos de control tales como concejo y personería), por valor de \$402 millones, con una participación del 24.62%.

En lo que respecta a los gastos de inversión de la vigencia fiscal de 2012, el 4.31% (\$1.258 millones) fue inversión en el sector de educación; el 42.81% (\$12.490 millones) fue inversión en el sector de salud; el 7.04% (\$2.054 millones) fue inversión en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico; el 0.96% (\$280 millones) fue inversión en el sector de Vivienda; el 31.01% (\$9.047 millones) fue inversión en el sector de Vías y el 13.87% (\$4.047 millones) fue inversión en Otros Sectores

4.2.1 Pago de Acreencias

Durante la vigencia fiscal de 2012, el escenario financiero establecido en el marco de la ley, estableció una serie de compromisos durante las vigencias 2009 a 2015, las cuales las podemos resumir de la siguiente manera: Rentas reorientadas al pago de pasivos, Pagos del acuerdo con rentas reorientadas y fondo de contingencias.

4.2.2 Deuda Pública

El saldo de la deuda pública financiera a 31 de diciembre de 2012 ascendió a \$ 788.9 millones. El costo promedio ponderado estimado de la deuda vigente fue de DTF + 6% puntos porcentuales y el plazo promedio ponderado para la amortización de los créditos era de 78 meses.

Marco Fiscal De Mediano Plazo

La composición de la deuda por tipo de prestamista es: BANCO DE BOGOTA, con dos operaciones crediticias identificadas con los números 611514680 y 611514680, los cuales presentan a 31 de diciembre de 2012 saldos de \$360.2 millones y \$428.7 millones respectivamente, para un total de \$788.9 millones.

Como se puede observar en el siguiente cuadro explicativo, en términos generales, la composición de la deuda pública es:

MUNICIPIO DE CHALÁN DATOS DE REFERENCIA DE LA DEUDA PÚBLICA CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2012

DATOS DEL CREDITO		DATOS DE REFERENCIA				
ENTIDAD CREDITICIA	CODIGO DEL CREDITO ASIGNADO POR EL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO	FECHA DE DESEMBOLSO DEL CREDITO	VALOR DESEMBOLSADO	TASA DE INTERES	PLAZO TOTAL	PERIODO DE GRACIA
		DD-MM-AAAA	\$	DTF + Pts	MESES	MESES
BANCO DE BOGOTA	611514680	29-sep-2011	400.000.000	DTF+6	74	6
BANCO DE BOGOTA	611514680	14-dic-2011	490.000.000	DTF+6	82	6

MUNICIPIO DE CHALÁN MOVIMIENTOS DE LA DEUDA PÚBLICA CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2012

MOVIMIENTO DE LA DEUDA							
DESEMBOLSOS EN EL TRIMESTRE	FECHA DE PAGO DE LA(S) CUOTA(S)	AMORTIZACION A CAPITAL DEL PERIODO REPORTADO	INTERES CORRIENTES DEL PERIODO REPORTADO	INTERES MORA GENERADOS EN EL PERIODO REPORTADO	OTROS COSTOS DE LA DEUDA	NUEVO SALDO DE LA DEUDA	FECHA DEL PROXIMO VENCIMIENTO
\$	DD-MM-AAAA	\$	\$	\$	\$	\$	DD-MM-AAAA
0	29-oct-2012	18.181.822	10.028.590	0	0	360.204.896	29-ene-2013
0	14-oct-2012	20.416.668	11.971.987	0	0	428.749.995	14-ene-2013



CAPÍTULO V

5. Estimación Del Costo Fiscal De Las Exenciones Tributarias De La Vigencia Anterior

Se entiende por exención la dispensa legal, total o parcial, de la obligación tributaria, establecida por el Concejo Municipal a iniciativa del ejecutivo por plazo limitado que no puede ser superior a 10 años, y de conformidad con el plan de desarrollo Municipal: la norma que establezca exenciones tributarias deberá especificar las condiciones y requisitos para su otorgamiento, los tributo que comprende, si es total o parcial y el plazo de duración; el beneficio de exenciones no podrá ser solicitado con retroactividad: en consecuencia, los pagos efectuados antes de aclararse la exención no serán reembolsables.

En materia de exenciones tributarias, la regla general está señalada por el estatuto tributario del Municipio.

Los predios que deban recibir tratamiento de exento de conformidad con el estatuto se consideran como predios exentos del impuesto predial unificado de los siguientes terrenos.

- Los predios que deban recibir tratamiento de exento en virtud de tratados internacionales.
- Los predios que sean de propiedad de la iglesia católica destinados al culto.
- Los demás predios o áreas con destinación diferente serán gravados con el impuesto predial unificado.
- Los predios donde se realizan actividades del bienestar familiar, administrados por asociaciones de padres de familia

Los predios de propiedad de otras iglesias diferentes de la católica, en la parte destinada exclusivamente al templo para el culto público. Los demás predios o áreas con destinación

Marco Fiscal De Mediano Plazo

diferente serán gravados con el impuesto predial unificado. El municipio de CHALÁN no tiene exenciones a otros predios diferentes en los contemplados en la ley.



CAPÍTULO VI

6. Pasivos Contingentes, Pasivos Exigibles

6.1 PASIVOS CONTINGENTES

Para efectos del Marco Fiscal de Mediano Plazo, la Ley establece para las entidades territoriales, la obligatoriedad de tener la relación de Pasivos Contingentes, con su valoración numérica, así como crear un Fondo para hacer frente a estas contingencias, en el momento en que se hagan efectivas.

Dando cumplimiento a este componente de la Ley, la Secretaría de Hacienda con el apoyo de los Asesores Jurídicos Externos de la Alcaldía, efectuó una proyección del costo de las demandas en curso que pueden convertirse en pasivo para el ente territorial, bajo los siguientes criterios:

- Levantamiento y análisis de las demandas en contra del Municipio.
- Organización de una Base de Datos por antigüedad, fecha probable de fallo y valor aproximado a reconocer.
- La constitución de un fondo para atender estos pasivos previsto, financiado con diferentes fuentes de acuerdo al escenario financiero, como una provisión o fondo de contingencias, para poder atender el evento cuando ocurra y con ello sostener las metas financieras que no afecten el equilibrio financiero del Municipio de Chalán.

6.2 PASIVOS EXIGIBLES

Las acreencias correspondientes que en la actualidad presenta el municipio de Chalán son los siguientes:

**MUNICIPIO DE CHALAN (SUCRE)
INFORME A 31 DE DICIEMBRE DE 2012
PROCESOS ACTIVOS EN CONTRA DEL MUNICIPIO**

ACCIÓN	DEMANDANTE	CUANTÍA
Reparación Directa	Alberth Pimienta Pinto	\$140.000.000
Reparación Directa	Rogilda Vanegas Amaya	\$140.000.000
Reparación Directa	Jose Mendoza Velásquez	\$200.000.000
Reparación Directa	Denis Benitez Porto	\$100.000.000
Reparación Directa	Hilda Puentes	\$200.000.000
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Diana González Navarro	\$5.000.000
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Nacira Puentes Rodríguez y otros	\$112.000.000
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	German Rodríguez Chamorro	\$20.000.000
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Milagro Causil	\$12.000.000
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Elvis Toscano Sierra	\$16.000.000
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ismael Rodríguez Osorio	\$20.000.000
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Antonio Osorio Arroyo	\$8.000.000
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Merlys Pérez Gómez	\$21.000.000
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Cesar Dávila Méndez	\$12.000.000
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Carolin Tanuz Diaz	\$20.000.000

Marco Fiscal De Mediano Plazo

ACCIÓN	DEMANDANTE	CUANTÍA
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Alvaro Martinez Buelvas	\$60.000.000
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Yudis Beltrán Anaya	\$70.000.000
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Vivian Florez Barreto	\$30.000.000
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Kelly Martinez Osorio	\$20.000.000
Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Ana Damith Navarro Ricardo	\$60.000.000
Ordinario Laboral	Jader García Madera	\$30.000.000
Ordinario Laboral	Comcaja	\$10.000.000
Ejecutivo	Astrid Fernández Beltrán	\$93.000.000
Ejecutivo	Luis Oreste Baracchi	\$20.000.000
Ejecutivo	Lidis Carmenza Huertas	\$17.000.000
Ejecutivo	Luz Piedad Vélez Pla	\$40.000.000
Ejecutivo	Findeter	\$83.000.000
Ejecutivo	Álvaro Martínez Pérez	\$19.000.000
Ejecutivo	Julio González Chamorro	\$30.000.000
Ejecutivo	Luis Carlos Meza y Otros	\$90.000.000
Ejecutivo	Luis Oreste Baracci	\$12.500.000
Ejecutivo	Ever Hernández Avila	\$4.000.000
Ejecutivo	Eliecer Blanco Lara	\$32.000.000
Ejecutivo	Luz Ayala Guerrero	\$20.000.000
Ejecutivo	Adrián Gómez Tovar	\$80.000.000
Coactivo	I.C.B.F.	\$90.000.000
Coactivo	Superintendencia de Salud	\$3.000.000
Coactivo	Carsucre	\$4.500.000
Ejecutivo	Victor Revueltas	\$27.000.000
Ejecutivo	Roberto Carlos Payares	\$8.000.000
Coactivo	Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios	\$93.000.000

CAPÍTULO VII



7. Costo Fiscal De Los Proyectos De Acuerdo Sancionados.

Durante la vigencia fiscal de 2012, el Honorable Concejo Municipal de Chalán expidió acuerdos, referidos principalmente a facultades al alcalde municipal, modificaciones presupuestales, adiciones, traslados. Del total de acuerdos expedidos por el concejo, ninguno de ellos reviste un costo fiscal para la administración.

LISTA DE ANEXOS

- ANEXO 1. BALANCE FINANCIERO HISTORICO 2008 - 2011.
- ANEXO 2. MARCO DE GASTOS 2013-2022
- ANEXO 3. BALANCE FINANCIERO MIN-HACIENDA 2013 - 2022

Marco Fiscal De Mediano Plazo

ANEXO 1. BALANCE FINANCIERO HISTORICO 2008 - 2011.

BALANCE FINANCIERO HISTORICO 2008 – 2011

MUNICIPIO CHALÁN - SUCRE

TASA DE CRECIMIENTO CON CIFRAS CORRIENTES

(cifras en millones de pesos)

CUENTA	Corrientes *			
	A2008	A2009	A2010	A2011
INGRESOS TOTALES	3.473	4.144	5.050	8.739
1. INGRESOS CORRIENTES	509	634	775	989
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	8	15	66	105
1.1.1. PREDIAL	8	-	-	-
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	-	7	6	-
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	-	-	-	-
1.1.4. OTROS	-	8	60	105
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	-	-	-
1.3. TRANSFERENCIAS	501	620	710	884
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	501	620	710	884
1.3.2. OTRAS	-	-	-	-
GASTOS TOTALES	4.023	4.289	5.267	8.040
3. GASTOS CORRIENTES	475	471	605	1.208
3.1. FUNCIONAMIENTO	448	426	568	782
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	345	392	461	498
3.1.2. GASTOS GENERALES	96	28	98	103
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	7	6	9	181
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	27	45	37	426
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	34	163	171	(218)
2. INGRESOS DE CAPITAL	2.964	3.509	4.275	7.749
2.1. REGALIAS	620	620	1.150	3.316
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	2.299	2.820	3.125	4.434
2.3. COFINANCIACION	45	69	-	-
2.4. OTROS	0	1	0	-
4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	3.548	3.818	4.663	6.832
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	1.996	668	1.154	6.832
4.1.1.2. OTROS	1.552	3.150	3.508	-
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)	(549)	(145)	(217)	699
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	549	145	217	(13)
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	325	(80)	(80)	(219)
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	400	-	-	-
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	75	80	80	219
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	224	225	297	206
SALDO DE DEUDA	358	186	218	(1)

* Información disponible en la página del DNP:

Marco Fiscal De Mediano Plazo

BALANCE FINANCIERO HISTORICO 2008 – 2011

MUNICIPIO CHALÁN - SUCRE

TASA DE CRECIMIENTO CON CIFRAS CONSTANTES

(cifras en millones de pesos)

	2008	2009	2010	2011
	0,916	0,934	0,964	1,000

Constantes

CUENTA	2008	2009	2010	2011
INGRESOS TOTALES	3.791	4.434	5.239	8.739
1. INGRESOS CORRIENTES	556	679	804	989
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	9	16	68	105
1.1.1. PREDIAL	9	-	-	-
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	-	7	6	-
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	-	-	-	-
1.1.4. OTROS	-	9	63	105
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	-	-	-
1.3. TRANSFERENCIAS	547	663	736	884
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	547	663	736	884
1.3.2. OTRAS	-	-	-	-
GASTOS TOTALES	4.391	4.590	5.464	8.040
3. GASTOS CORRIENTES	519	504	627	1.208
3.1. FUNCIONAMIENTO	489	456	589	782
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	376	420	479	498
3.1.2. GASTOS GENERALES	104	30	102	103
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	8	6	9	181
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	30	48	38	426
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	37	175	177	(218)
2. INGRESOS DE CAPITAL	3.236	3.755	4.434	7.749
2.1. REGALIAS	677	663	1.193	3.316
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	2.510	3.018	3.241	4.434
2.3. COFINANCIACION	49	74	-	-
2.4. OTROS	0	1	0	-
4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	3.873	4.086	4.837	6.832
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	2.178	715	1.198	6.832
4.1.1.2. OTROS	1.694	3.371	3.639	-
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)	(600)	(156)	(225)	699
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	600	156	225	(13)
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	355	(86)	(83)	(219)
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	437	-	-	-
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	82	86	83	219
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	245	241	308	206
SALDO DE DEUDA	391	199	226	(1)

* Información disponible en la página del DNP:

Marco Fiscal De Mediano Plazo

BALANCE FINANCIERO HISTORICO 2008 – 2011

MUNICIPIO CHALÁN - SUCRE

TASA DE CRECIMIENTO

(cifras en millones de pesos)

Tasas de Crecimiento

CUENTA	2009/2008	2010/2009	2011/2010	Promedio
INGRESOS TOTALES	17,0	18,1	66,8	34,0
1. INGRESOS CORRIENTES	22,2	18,5	23,0	21,2
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	82,0	334,3	53,5	156,6
1.1.1. PREDIAL	(100,0)	-	-	(33,3)
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	-	(17,2)	(100,0)	(39,1)
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	-	-	-	-
1.1.4. OTROS	-	621,3	67,9	229,7
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	-	-	-
1.3. TRANSFERENCIAS	21,2	11,0	20,2	17,5
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	21,2	11,0	20,2	17,5
1.3.2. OTRAS	-	-	-	-
GASTOS TOTALES	4,5	19,0	47,2	23,6
3. GASTOS CORRIENTES	(2,8)	24,4	92,5	38,1
3.1. FUNCIONAMIENTO	(6,7)	29,2	32,7	18,4
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	11,5	14,1	4,0	9,9
3.1.2. GASTOS GENERALES	(70,8)	233,6	1,4	54,7
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	(25,3)	49,1	1.949,9	657,9
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	61,3	(21,1)	1.020,6	353,6
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	370,0	1,3	(223,2)	49,3
2. INGRESOS DE CAPITAL	16,1	18,1	74,8	36,3
2.1. REGALIAS	(1,9)	79,8	178,0	85,3
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	20,2	7,4	36,8	21,5
2.3. COFINANCIACION	50,1	(100,0)	-	(16,6)
2.4. OTROS	1.089,5	(66,4)	(100,0)	307,7
4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	5,5	18,4	41,3	21,7
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	(67,2)	67,4	470,6	156,9
4.1.1.2. OTROS	99,0	8,0	(100,0)	2,3
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)	(74,1)	44,6	(410,5)	(146,6)
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	(74,1)	44,6	(105,9)	(45,1)
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	(124,1)	(3,1)	164,4	12,4
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	(100,0)	-	-	(33,3)
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	4,6	(3,1)	164,4	55,3
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	(1,5)	27,7	(33,1)	(2,3)
SALDO DE DEUDA	(49,0)	13,5	(100,5)	(45,3)

* Información disponible en la página del DNP:

Marco Fiscal De Mediano Plazo

BALANCE FINANCIERO HISTORICO 2008 – 2011

MUNICIPIO CHALÁN - SUCRE

TASA DE PARTICIPACIONES

(cifras en millones de pesos)

CUENTA	Participaciones				
	2008	2009	2010	2011	Promedio
INGRESOS TOTALES	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1. INGRESOS CORRIENTES	14,7	15,3	15,4	11,3	14,2
1.1 INGRESOS TRIBUTARIOS	0,2	0,4	1,3	1,2	0,8
1.1.1. PREDIAL	0,2	-	-	-	0,1
1.1.2. INDUSTRIA Y COMERCIO	-	0,2	0,1	-	0,1
1.1.3. SOBRETASA A LA GASOLINA	-	-	-	-	-
1.1.4. OTROS	-	0,2	1,2	1,2	0,6
1.2. INGRESOS NO TRIBUTARIOS	-	-	-	-	-
1.3. TRANSFERENCIAS	14,4	15,0	14,0	10,1	13,4
1.3.1. DEL NIVEL NACIONAL	14,4	15,0	14,0	10,1	13,4
1.3.2. OTRAS	-	-	-	-	-
GASTOS TOTALES	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
3. GASTOS CORRIENTES	11,8	11,0	11,5	15,0	12,3
3.1. FUNCIONAMIENTO	11,1	9,9	10,8	9,7	10,4
3.1.1. SERVICIOS PERSONALES	8,6	9,1	8,8	6,2	8,2
3.1.2. GASTOS GENERALES	2,4	0,7	1,9	1,3	1,5
3.1.3. TRANSFERENCIAS PAGADAS	0,2	0,1	0,2	2,3	0,7
3.2. INTERESES DEUDA PUBLICA	0,7	1,0	0,7	5,3	1,9
DESAHORRO / AHORRO CORRIENTE (1 - 3)	1,0	3,9	3,4	(2,5)	1,5
2. INGRESOS DE CAPITAL	85,3	84,7	84,6	88,7	85,8
2.1. REGALIAS	17,8	15,0	22,8	37,9	23,4
2.2. TRANSFERENCIAS NACIONALES (SGP, etc.)	66,2	68,0	61,9	50,7	61,7
2.3. COFINANCIACION	1,3	1,7	-	-	0,7
2.4. OTROS	0,0	0,0	0,0	-	0,0
4. GASTOS DE CAPITAL (INVERSION)	88,2	89,0	88,5	85,0	87,7
4.1.1.1. FORMACION BRUTAL DE CAPITAL FIJO	49,6	15,6	21,9	85,0	43,0
4.1.1.2. OTROS	38,6	73,4	66,6	-	44,7
DEFICIT O SUPERAVIT TOTAL (1 - 3 + 2 - 4)	(15,8)	(3,5)	(4,3)	8,0	(3,9)
5. FINANCIAMIENTO (5.1 + 5.2)	15,8	3,5	4,3	(0,2)	5,9
5.1. CREDITO INTERNO Y EXTERNO (5.1.1 - 5.1.2.)	9,4	(1,9)	(1,6)	(2,5)	0,8
5.1.1. DESEMBOLSOS (+)	11,5	-	-	-	2,9
5.1.2. AMORTIZACIONES (-)	2,2	1,9	1,6	2,5	2,0
5.2. RECURSOS BALANCE, VAR. DEPOSITOS, OTROS	6,5	5,4	5,9	2,4	5,0
SALDO DE DEUDA	10,3	4,5	4,3	(0,0)	4,8

* Información disponible en la página del DNP:

Marco Fiscal De Mediano Plazo

Balance Financiero (millones de \$ corrientes)

MUNICIPIO DE CHALAN - SUCRE

Cuenta	Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
BF_1	INGRESOS TOTALES	4.885,2	5.637,6	5.755,9	6.072,4	6.084,2	6.418,9	6.559,2	6.920,0	7.100,1	7.490,6	7.635,2
BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	3.896,2	4.228,6	4.196,9	4.427,7	4.349,1	4.588,3	4.620,3	4.874,5	4.942,1	5.213,9	5.233,3
BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	85,2	94,7	85,2	89,8	85,2	89,8	85,2	89,8	85,2	89,8	85,2
BF_1.1.1.1	Vehículos Automotores (Departamentos, Bogotá y Municipios Fronterizos)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BF_1.1.1.2	Impuesto Predial unificado (Municipios y Departamento de San Andrés)	1,1	6,0	1,1	1,2	1,1	1,2	1,1	1,2	1,1	1,2	1,1
BF_1.1.1.3	Impuesto de Industria y Comercio (Municipios y Departamento de San Andrés)	24,6	26,0	24,6	26,0	24,6	26,0	24,6	26,0	24,6	26,0	24,6
BF_1.1.1.4	Registro y Anotación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BF_1.1.1.5	Licores	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BF_1.1.1.6	Cerveza (Departamentos y Bogotá)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BF_1.1.1.7	Cigarrillos y Tabaco	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BF_1.1.1.8	Sobretasa Consumo Gasolina Motor	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BF_1.1.1.9	Estampillas	14,8	15,6	14,8	15,6	14,8	15,6	14,8	15,6	14,8	15,6	14,8
BF_1.1.1.10	Impuesto de Transporte por oleoductos y gasoductos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BF_1.1.1.12	Impuesto único a favor de San Andrés (San Andrés)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BF_1.1.1.13	Otros Ingresos Tributarios	44,7	47,1	44,7	47,1	44,7	47,1	44,7	47,1	44,7	47,1	44,7
BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	3,3	3,5	3,7	3,9	4,1	4,3	4,6	4,8	5,1	5,4	5,6
BF_1.1.2.1	Ingresos de la propiedad: Tasas, Derechos, Multas y Sanciones	3,3	3,5	3,7	3,9	4,1	4,3	4,6	4,8	5,1	5,4	5,6
BF_1.1.2.2	Otros no tributarios	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS	3.807,7	4.130,4	4.108,1	4.334,0	4.259,8	4.494,1	4.530,6	4.779,8	4.851,9	5.118,7	5.142,5
BF_1.1.3.1	Transferencias para Funcionamiento	1.042,3	1.099,6	1.223,1	1.290,3	1.361,3	1.436,2	1.515,2	1.598,5	1.686,4	1.779,2	1.877,0
BF_1.1.3.1.1	Del Nivel Nacional	882,3	930,8	982,0	1.036,0	1.093,0	1.153,1	1.216,5	1.283,4	1.354,0	1.428,5	1.507,1
BF_1.1.3.1.1.1	SGP - Propósito General - Libre destinación - Municipios categorías 4, 5 y 6	882,3	930,8	982,0	1.036,0	1.093,0	1.153,1	1.216,5	1.283,4	1.354,0	1.428,5	1.507,1

Marco Fiscal De Mediano Plazo

Balance Financiero (millones de \$ corrientes)

MUNICIPIO DE CHALAN - SUCRE

Cuenta	Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
BF_1.1.3.1.2	Del Nivel Departamental	160,0	168,8	241,1	254,3	268,3	283,1	298,6	315,1	332,4	350,7	370,0
BF_1.1.3.1.2.1	De Vehículos Automotores	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BF_1.1.3.1.2.2	Otras Transferencias del Departamento	160,0	168,8	241,1	254,3	268,3	283,1	298,6	315,1	332,4	350,7	370,0
BF_1.1.3.1.3	Otras transferencias para funcionamiento	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BF_1.1.3.2	Transferencias para Inversión	2.765,5	3.030,9	2.885,0	3.043,7	2.898,5	3.057,9	3.015,5	3.181,3	3.165,5	3.339,6	3.265,5
BF_1.1.3.2.1	Del Nivel Nacional	2.765,5	2.917,6	2.765,5								
BF_1.1.3.2.1.1	Sistema General de Participaciones	2.110,0	2.226,0	2.110,0								
BF_1.1.3.2.1.1.1	Sistema General de Participaciones - Educación	142,7	150,5	142,7	150,5	142,7	150,5	142,7	150,5	142,7	150,5	142,7
BF_1.1.3.2.1.1.2	Sistema General de Participaciones - Salud	626,1	660,5	626,1	660,5	626,1	660,5	626,1	660,5	626,1	660,5	626,1
BF_1.1.3.2.1.1.3	Sistema General de Participaciones - Agua Potable y Saneamiento Básico	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BF_1.1.3.2.1.1.4	Sistema General de Participaciones - Propósito General - Forzosa Inversión	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BF_1.1.3.2.1.1.5	Otras del Sistema General de Participaciones	1.341,2	1.415,0	1.341,2	1.415,0	1.341,2	1.415,0	1.341,2	1.415,0	1.341,2	1.415,0	1.341,2
BF_1.1.3.2.1.2	FOSYGA y ETESA	655,5	691,5	655,5	691,5	655,5	691,5	655,5	691,5	655,5	691,5	655,5
BF_1.1.3.2.1.4	Otras transferencias	0,0	113,3	119,5	126,1	133,0	140,4	250,0	263,8	400,0	422,0	500,0
BF_1.1.3.2.2	Del Nivel Departamental	0,0	113,3	119,5	126,1	133,0	140,4	250,0	263,8	400,0	422,0	500,0
BF_1.1.3.2.3	Otras transferencias para inversión	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TI.A.2.6.2.5	Sector Descentralizado	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
TI.A.2.6.2.6	Sector Privado	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BF_2	GASTOS TOTALES	5.413,7	5.207,7	5.322,2	5.552,2	5.751,6	5.997,6	6.218,4	6.487,8	6.770,1	7.066,1	7.376,4
BF_2.1	GASTOS CORRIENTES	3.197,0	3.477,8	3.657,3	3.846,2	4.044,9	4.254,1	4.474,2	4.705,8	4.949,6	5.206,1	5.476,2
BF_2.1.1	FUNCIONAMIENTO	924,9	964,5	1.005,7	1.048,7	1.093,6	1.140,5	1.189,3	1.240,3	1.293,5	1.349,0	1.406,8
BF_2.1.1.1	Gastos de Personal	562,9	585,4	608,8	633,2	658,5	684,8	712,2	740,7	770,3	801,2	833,2
BF_2.1.1.2	Gastos Generales	108,5	112,8	117,3	122,0	126,9	132,0	137,3	142,7	148,5	154,4	160,6

Marco Fiscal De Mediano Plazo

Balance Financiero (millones de \$ corrientes)

MUNICIPIO DE CHALAN - SUCRE

Cuenta	Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
BF_2.1.1.3	Transferencias	191,5	201,1	211,1	221,7	232,8	244,4	256,6	269,4	282,9	297,1	311,9
BF_2.1.1.3.1	Pensiones	6,8	7,1	7,5	7,9	8,3	8,7	9,1	9,6	10,0	10,5	11,1
BF_2.1.1.3.2	A Fonpet	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BF_2.1.1.3.3	A patrimonios autónomos para provisión de pensiones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BF_2.1.1.3.4	A organismos de control	178,5	187,4	196,8	206,6	217,0	227,8	239,2	251,1	263,7	276,9	290,7
BF_2.1.1.3.5	A establecimientos públicos y entidades descentralizadas - nivel territorial	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BF_2.1.1.3.6	Sentencias y Conciliaciones	6,2	6,5	6,8	7,2	7,5	7,9	8,3	8,7	9,2	9,6	10,1
BF_2.1.1.3.7	Otras Transferencias	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BF_2.1.1.4	Déficit fiscal de vigencias anteriores por funcionamiento	62,1	65,2	68,5	71,9	75,5	79,3	83,2	87,4	91,8	96,3	101,2
BF_2.1.1.5	Costos y gastos asociados a la operación, producción y comercialización	0,0										
BF_2.1.1.6	Otros gastos de funcionamiento	0,0										
BF_2.1.1.7	Reservas Presupuestales de funcionamiento vigencia anterior	0,0										
BF_2.1.2	PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0,0										
BF_2.1.3	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0,0										
BF_2.1.4	GASTOS OPERATIVOS EN SECTORES SOCIALES (remuneración al trabajo, prestaciones, y subsidios en sectores de inversión)	2.272,0	2.513,3	2.651,6	2.797,4	2.951,3	3.113,6	3.284,8	3.465,5	3.656,1	3.857,2	4.069,3
BF_2.1.4.1	Educación	48,8	51,5	54,3	57,3	60,4	63,8	67,3	71,0	74,9	79,0	83,3
BF_2.1.4.2	Salud	2.190,1	2.426,9	2.560,4	2.701,2	2.849,8	3.006,5	3.171,9	3.346,3	3.530,4	3.724,5	3.929,4
BF_2.1.4.3	Agua potable y saneamiento básico	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BF_2.1.4.4	Vivienda	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BF_2.1.4.5	Otros sectores	33,2	35,0	36,9	38,9	41,1	43,3	45,7	48,2	50,9	53,7	56,6
BF_2.1.5	INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	0,0										
BF_2.1.5.1	Interna	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Marco Fiscal De Mediano Plazo

Balance Financiero (millones de \$ corrientes)

MUNICIPIO DE CHALAN - SUCRE

Cuenta	Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
BF_2.1.5.2	Externa	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BF_3	DÉFICIT O AHORRO CORRIENTE	699,2	750,8	539,6	581,6	304,2	334,2	146,2	168,7	-7,5	7,8	-242,9
BF_4	INGRESOS DE CAPITAL	989,0	1.408,9	1.559,0	1.644,7	1.735,2	1.830,6	1.938,9	2.045,5	2.158,0	2.276,7	2.401,9
BF_4.1	Cofinanciación	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BF_4.2	Regalías y Compensaciones	821,4	1.232,1	1.293,7	1.364,8	1.439,9	1.519,1	1.610,3	1.698,8	1.792,3	1.890,8	1.994,8
BF_4.3	Regalías Indirectas	167,6	176,8	265,3	279,9	295,3	311,5	328,6	346,7	365,8	385,9	407,1
BF_4.4	Rendimientos Financieros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BF_4.5	Excedentes Financieros	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BF_4.6	Recursos del Balance (Superávit fiscal, Cancelación de reservas)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BF_4.7	Recursos que financian reservas presupuestales excepcionales (Ley 819/2003)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BF_4.8	Venta de Activos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BF_4.9	Reducción de capital de empresas	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BF_4.10	Desahorro FONPET	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BF_4.11	Otros recursos de capital (donaciones, aprovechamientos y otros)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BF_5	GASTOS DE CAPITAL	2.216,7	1.729,8	1.664,9	1.706,0	1.706,7	1.743,6	1.744,3	1.782,0	1.820,5	1.860,0	1.900,3
BF_5.1	Formación Bruta de Capital (construcción, reparación, mantenimiento, preinversión, otros)	2.216,7	1.729,8	1.664,9	1.706,0	1.706,7	1.743,6	1.744,3	1.782,0	1.820,5	1.860,0	1.900,3
BF_5.1.1	Educación	577,9	589,4	601,2	613,2	613,2	625,5	625,5	638,0	650,8	663,8	677,1
BF_5.1.2	Salud	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BF_5.1.3	Agua potable	19,0	20,0	21,0	22,1	22,8	23,4	24,1	24,9	25,6	26,4	27,2
BF_5.1.4	Vivienda	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BF_5.1.5	Vías	228,6	228,6	240,0	252,0	252,0	259,6	259,6	267,3	275,4	283,6	292,1
BF_5.1.6	Otros sectores	1.391,3	891,8	802,6	818,7	818,7	835,0	835,0	851,7	868,8	886,2	903,9
BF_5.1.7	Reservas Presupuestales de inversión vigencia	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

Marco Fiscal De Mediano Plazo

Balance Financiero (millones de \$ corrientes)

MUNICIPIO DE CHALAN - SUCRE

Cuenta	Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	anterior											
BF_5.2	Déficit fiscal de vigencias anteriores por inversión	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BF_6	DÉFICIT O SUPERÁVIT DE CAPITAL	-1.227,7	-320,9	-105,9	-61,3	28,5	87,0	194,6	263,5	337,5	416,8	501,7
BF_7	DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-528,5	429,9	433,7	520,3	332,7	421,3	340,8	432,2	330,0	424,5	258,8
BF_8	FINANCIACIÓN	778,7	-429,9	-434,0	-356,0	-320,0	-284,0	-185,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BF_8.1	RECURSOS DEL CRÉDITO	778,7	-429,9	-434,0	-356,0	-320,0	-284,0	-185,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BF_8.1.1	Interno	778,7	-429,9	-434,0	-356,0	-320,0	-284,0	-185,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BF_8.1.1.1	Desembolsos	1.073,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BF_8.1.1.2	Amortizaciones	295,1	429,9	434,0	356,0	320,0	284,0	185,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BF_8.1.2	Externo	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BF_8.1.2.1	Desembolsos	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BF_8.1.2.2	Amortizaciones	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BF_9	BALANCE PRIMARIO											
BF_9.1	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	-528,5	429,9	433,7	520,3	332,7	421,3	340,8	432,2	330,0	424,5	258,8
BF_9.2	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO/INTERESES	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BF_10	RESULTADO PRESUPUESTAL SIN INCLUIR RESERVAS PRESUPUESTALES											
BF_10.1	INGRESOS TOTALES SIN INCLUIR RECURSOS PARA RESERVAS PRESUPUESTALES	5.959,0	5.637,6	5.755,9	6.072,4	6.084,2	6.418,9	6.559,2	6.920,0	7.100,1	7.490,6	7.635,2
BF_10.2	GASTOS TOTALES SIN INCLUIR GASTOS POR RESERVAS PRESUPUESTALES	6.192,4	4.777,8	4.888,2	5.196,2	5.431,6	5.713,6	6.033,4	6.487,8	6.770,1	7.066,1	7.376,4
BF_10.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL SIN INCLUIR RESERVAS PRESUPUESTALES	-233,3	859,8	867,7	876,3	652,7	705,3	525,8	432,2	330,0	424,5	258,8
2	EJECUCION RESERVAS PRESUPUESTALES VIGENCIA ANTERIOR											
BF_11.4	DEFICIT O SUPERAVIT RESERVAS PRESUPUESTALES	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
BF_12	RESULTADO PRESUPUESTAL INCLUYENDO											

Marco Fiscal De Mediano Plazo

Balance Financiero (millones de \$ corrientes)

MUNICIPIO DE CHALAN - SUCRE

Cuenta	Descripción	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
	RESERVAS PRESUPUESTALES											
BF_12.1	INGRESOS TOTALES	5.959,0	5.637,6	5.755,9	6.072,4	6.084,2	6.418,9	6.559,2	6.920,0	7.100,1	7.490,6	7.635,2
BF_12.2	GASTOS TOTALES	5.708,8	5.637,5	5.756,2	5.908,2	6.071,6	6.281,6	6.403,4	6.487,8	6.770,1	7.066,1	7.376,4
BF_12.3	DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	250,2	0,0	-0,3	164,3	12,7	137,3	155,8	432,2	330,0	424,5	258,8
	SALDO DE LA DEUDA	1.862,8	1.567,6	1.137,8	819,8	551,8	289,8	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0